

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

PARA: Juan Gabriel Vélez Manco

FECHA: 24 de marzo de 2022

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N° ENV-12-50-1379-21-1 (orden de compra 84046)

FECHA DEL CONTRATO: 04-01-2022

CONTRATISTA: MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 800.028.446-5

OBJETO DEL CONTRATO: Compra de dotación de mobiliario para las diferentes I.E oficiales del Municipio de Envigado

VALOR DEL CONTRATO: Dieciocho millones doscientos noventa y siete mil doscientos cinco pesos con quince centavos m/cte (18.297.205,15) IVA incluido.

VALOR ADICION: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Dieciocho millones doscientos noventa y siete mil doscientos cinco pesos con quince centavos m/cte (18.297.205,15) IVA incluido.

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO¹: 4 de enero de 2022

PLAZO DEL CONTRATO²: El presente contrato tendrá un término de duración de cuarenta y dos días calendario.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión³ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del mes de marzo de 2022

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS
--------------------------------------	---

¹ Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

² Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

³ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión:03

Página 2 de 6

DE LAS PARTES	ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. El contratista deberá garantizar que las características, calidad y cantidad de los bienes objeto de la contratación, estén acorde con las especificaciones técnicas, cumplan con las normas de calidad solicitadas en las fichas técnicas.	CUMPLIDA
2. El Contratista se comprometerá a que en caso de requerirse algún cambio en alguno de los elementos, o especificaciones técnicas, estos deberán ser informados oportunamente y contar con aprobación previa del Supervisor del contrato y el ordenador del gasto mediante documentos expreso que involucre tal modificación. Si por algún motivo se hacen cambios a las fichas o condiciones técnicas sin previa autorización, los elementos serán rechazados.	NO APLICA
3. Entrega de la totalidad de los elementos adquiridos a través de la orden de compra, en los plazos establecidos de acuerdo a las especificaciones técnicas.	CUMPLIDA
4. Entregar los elementos en buen estado que garanticen el uso específico	CUMPLIDA
5. Entregar los elementos en el lugar estipula por entidad contratante. Esta será en la sede Las Flores de la Institución Educativa Alejandro Vélez Barrientos.	CUMPLIDA
6. Dar cumplimiento a lo referente de las garantías comercial conforme al Código de Comercio Colombiano.	CUMPLIDA
7. Concretar con la Secretaría de Educación, el procedimiento para la realización de las entregas, recepción de las mismas y la legalización de las autorizaciones del ingreso de los elementos, todos los equipos se deben distribuir en la sede acordada con el supervisor. Previa revisión de cada uno de los equipos o partes.	CUMPLIDA
8. Asumir los costos de transporte para la entrega de los bienes y/o servicios que hacen parte del objeto contractual, de tal manera que queden protegidos contra todo daño o deterioro, acto terrorista o saqueo, siendo el único responsable por los daños o pérdida de los mismos.	CUMPLIDA

9. Las garantías deben ser expedidas y atendidas directamente por el fabricante o sus aliados debidamente autorizados	CUMPLIDA
10. Para realizar los pagos del contrato se deberá tener la entera satisfacción por parte del supervisor.	CUMPLIDA
11. Garantizar las características, calidad y cantidad de los insumos objeto de la contratación, acorde a las especificaciones técnicas indicadas por el Municipio de Envigado	CUMPLIDA
12. El suministro de repuestos en el término de garantía debe ser con partes nuevas, no se aceptarán partes re manufacturadas.	NO APLICA
13. En caso de requerir garantías sobre los equipos, el proveedor gestionará ante el fabricante el cambio de las respectivas partes y procederá a su instalación.	NO APLICA
14. En caso de requerirse algún cambio en alguno de los elementos, fichas técnicas o de las condiciones del contrato, este debe ser informado oportunamente y contar con aprobación previa del supervisor. Si por algún motivo se hacen cambios a las fichas o condiciones técnicas sin previa autorización, los elementos serán rechazados.	NO APLICA

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	x	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA ⁴		SI	NO
Planilla número	N/A	Certificado de Representante Legal			x
Período de Cotización	N/A				
Fecha de pago	N/A	Certificado de Revisor Fiscal		x	
Valor base de cotización	N/A				
Salud	N/A	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		x	
Pensión	N/A			x	
ARL tipo de riesgo	N/A	Período de Cotización		Marzo 2022	
Nombre personal relacionado en		Nombre personal relacionado en planilla			

⁴ Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

planilla que ejecuta el		que ejecuta el contrato/convenio (cuando	
contrato/convenio (cuando aplique)		aplique)	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	\$ 18.297.205,15
2	Glosa ⁵ (+)(-)	\$ N/A
Valor Total a Pagar		\$ 18.297.205,15

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTUR A	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	---	\$ 18.297.205,15	100%	---
Pago acta 1	239	\$ 18.297.205,15	100%	24-03-2022
Valor total actas de pago		\$ 18.297.205,15	100%	---
Valor por ejecutar del contrato		\$ 0	0%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones⁶:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables⁷

2.10 Concepto de supervisión:

⁵ Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

⁶ Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

⁷ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión:03

Página 5 de 6

2.10.1 Requerimientos:

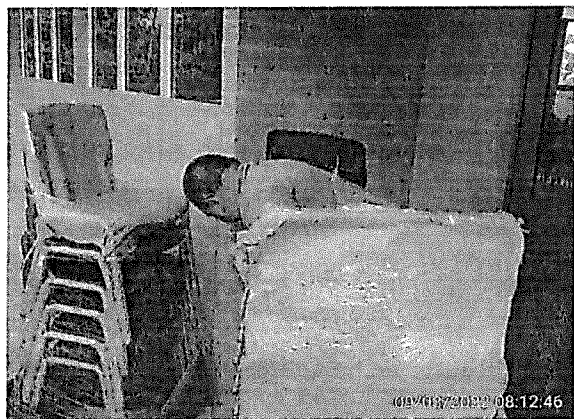
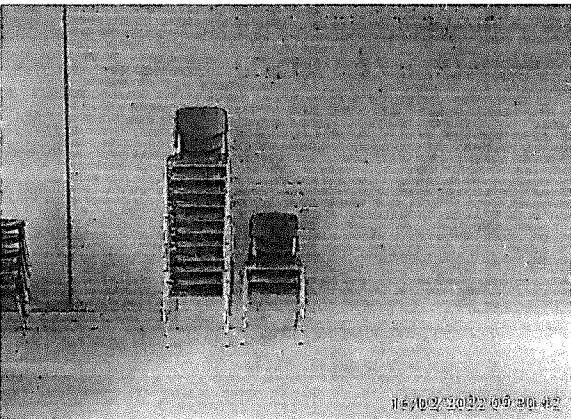
2.10.2 Recibido a satisfacción:

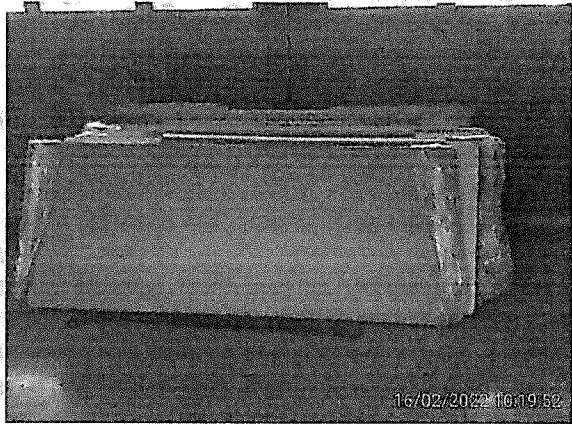
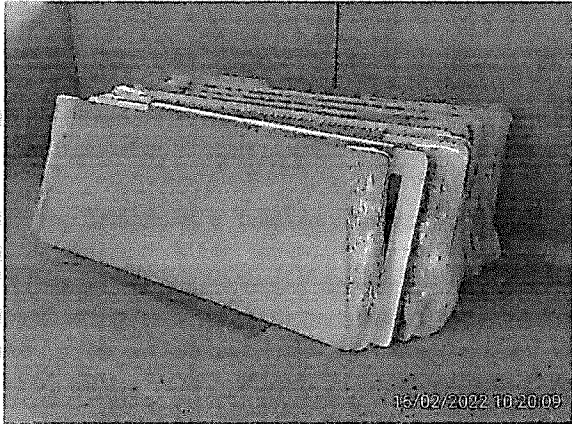
Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

Se realizó recibo de 15 mesas para comedor y 120 sillas, se realizó conteo y revisión y se observó que las mesas llegaron en perfecto estado, 18 sillas presentaban desgaste en su pintura por falta de buen embalaje, por ello la supervisión del contrato se contactó telefónicamente con la empresa "Manufacturas Sumapaz S.A", a fin de ser cambiadas. Esta disposición fue acatada por la empresa, la cual cambió las 18 sillas, por el mismo número, llegaron correctamente embaladas y a su destino final que es la Institución Educativa Alejandro Vélez Sede Alto de las Flores. Por lo tanto la dotación se recibió a satisfacción.

Esta dotación fue almacenada en un aula de la I.E, dicha aula permanece cerrada para evitar el daño de las mesas y las sillas.

FOTOGRAFÍAS

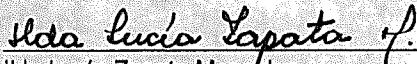




3 Documentos anexos

- Certificado de Paz y salvo seguridad social y parafiscales periodo de marzo
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura electrónica 238

FIRMA


Ilda Lucía Zapata Monsalve
Profesional Universitaria
Secretaría de Educación

